

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en pesos sin centavos)

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

Presenta un saldo de 102,786,521 pesos al cierre del mes de diciembre de 2018, cifra superior en 17,257,088 pesos con respecto al mismo período de 2017. Dicho saldo se integra por 1,268,024 pesos de recursos propios del Instituto y 101,518,497 pesos de recursos provenientes de convenios con fondos del Conacyt y otros como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el de Transición Energética y Aprovechamiento Sustentable de Energía (FOTEASE).

Concepto	2018	2017
Efectivo en Fondos Fijos	1,116,000	1,116,000
Bancos e Inversiones INEEL Corto Plazo	152,024	46,160,304
Subtotal Recursos Propios	<b>1,268,024</b>	<b>47,276,304</b>
Fondos Conacyt y Otros	101,518,49	38,253,129
Total de Efectivo y Equivalentes	<b>102,786,521</b>	<b>85,529,433</b>

Es necesario revelar que durante 2018 estuvo activa la línea de crédito por 100,000,000 de pesos, que el INEEL contrató con el Banco Interacciones, misma que no fue utilizada a efecto de no generar presiones adicionales de gasto por pago de intereses, no se omite mencionar que con fecha 23 de octubre de 2017, dicha contratación fue aprobada por la Junta Directiva mediante el acuerdo número JD-022/2017; con oficio número 305-I.2.1-491 de fecha 04 de diciembre de 2017, la SHCP informa que Toma Nota de la contratación de dicho financiamiento y que la operación quedó inscrita en el ROF con el número 12-2017-F.

➤ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

❖ Cuentas por cobrar

## CUENTA PÚBLICA 2018

Presenta un saldo de 181,445,830 pesos cifra superior en 149,709,007 pesos a la del mismo período de 2017, de dicho saldo 90,007,006 pesos corresponden a proyectos contratados y 91,438,824 pesos a solicitudes de ministraciones de recursos de fondos Conacyt, la integración de las cuentas por cobrar es la siguiente:

Cliente	2018	2017
Comisión Federal de Electricidad	77,347,030	6,337,630
Petróleos Mexicanos	1,657,315	0
Otros	11,002,661	14,135,388
<b>Subtotal de Cuentas por Cobrar INEEL</b>	<b>90,007,016</b>	<b>20,473,018</b>
Fondos Conacyt y Otros	91,438,824	11,263,805
<b>Total de Derechos a Recibir</b>	<b>181,445,830</b>	<b>31,736,823</b>

### ❖ Documentos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2018 no se tuvo documentos pendientes de cobro.

### ❖ Deudores Diversos

Presenta un saldo de 3,864,469 pesos, cifra inferior en (826,461) pesos, con respecto al mismo período de 2017, este saldo se integra principalmente por los anticipos de gastos médicos mismos que son otorgados conforme a la cláusula 74 del CCT celebrado entre el INEEL-SUTERM, viáticos y pago de ministraciones de Becarios.

### ❖ IVA Acreditable

Al 31 de diciembre de 2018, presenta un saldo de 25,098,654 pesos, cifra superior en 22,585,568 pesos a la del mismo período de 2017, este saldo corresponde al IVA acreditable, y su acreditamiento y traspaso se realiza conforme a lo efectivamente pagado, como lo establece la Ley del IVA.

### ❖ Seguros

Presenta un saldo de 0 pesos, toda vez que al cierre del ejercicio se amortizó en su totalidad el seguro de bienes patrimoniales.

### ➤ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

No Aplica.

### ➤ Inversiones Financieras

#### • Inversión de Recursos

El Instituto conforme a los "Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades de la Administración Pública Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1º de marzo de 2006, así como a su Anexo "A", donde se establecen las calificaciones mínimas de las sociedades de inversión, realiza la inversión de las disponibilidades financieras.

## CUENTA PÚBLICA 2018

En este sentido los recursos del Instituto son invertidos a un plazo de 28 días con disponibilidad diaria.

- **Fideicomisos**

La cuenta de Fideicomisos al 31 de diciembre de 2018, presenta un saldo de 29,260,249 pesos, cifra inferior en (19,990,939) pesos al del mismo período de 2017, este saldo está integrado, por 23,244,842 pesos del patrimonio del Fideicomiso para el Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICYDET) y 6,015,407 pesos del Fideicomiso del Fondo de Primas de Antigüedad, Beneficios al Retiro y Jubilaciones del Instituto, el cual presenta un saldo inferior por (17,781,089) pesos con respecto al mismo período de 2017.

Es importante mencionar que, los recursos líquidos con que cuenta el Fideicomiso Laboral por 6,015,407 pesos, resulta insuficiente para atender el pago de la nómina de jubilados durante 2019, por lo que se hace necesario aportar recursos al patrimonio para garantizar los pagos al personal jubilado, así como instrumentar un programa de retiro anticipado a fin de reducir la presión del gasto en este fideicomiso, toda vez que al cierre del ejercicio 2018, se tiene pendiente de pago finiquitos al personal que realizó sus trámites de jubilación en 2018, adicionalmente en 2019 se tendrá una mayor presión de gasto derivado del personal que cumpla con los requisitos de jubilación.

La integración de Fideicomisos es la siguiente:

Concepto	2018	2017
Fideicomiso para el Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICYDET)	23,244,842	25,454,692
Fideicomiso del Fondo de Primas de Antigüedad, Beneficios al Retiro y Jubilaciones	6,015,407	23,796,496
<b>Total Fideicomisos</b>	<b>29,260,249</b>	<b>49,251,188</b>

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

- **Integración de los Bienes Muebles**

Concepto	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	69,091,551	71,542,569
Vehículos y Equipo de Transporte	7,540,281	7,540,281
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	184,569,010	185,548,634
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,756,289	4,756,289
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>265,957,131</b>	<b>269,387,773</b>
Revaluación de los Bienes Muebles	272,265,115	296,611,779
<b>Total de activo fijo neto</b>	<b>538,222,246</b>	<b>565,999,552</b>

- **Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.**

## CUENTA PÚBLICA 2018

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles	Conciliación
538,222,246	538,222,246	0

- **Integración de los Bienes Inmuebles**

Concepto	2018	2017
Terrenos	121,341,078	121,341,078
Edificio no habitacionales	311,309,992	311,309,992
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>432,651,070</b>	<b>432,651,070</b>
Infraestructura	0	0
<b>Subtotal de Infraestructura</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>432,651,070</b>	<b>432,651,070</b>
Revaluación de los Bienes Inmuebles	398,571,671	398,571,671
<b>Total de activo fijo neto</b>	<b>831,222,741</b>	<b>831,222,741</b>

- **Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.**

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles	Conciliación
831,222,741	831,222,741	0

- **Depreciación Histórica y Revaluada Acumulada**

Presenta un saldo acumulado al 31 de diciembre de 2018 de (800,389,157) pesos, como resultado de la aplicación de los porcentajes que señala la Ley del ISR, para el reconocimiento del valor de la pérdida por el uso o desgaste de los bienes muebles e inmuebles, así como la aplicación de la NIFGG SP 04, "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal".

- ❖ **Estimaciones y Deterioros**

## CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2018, esta cuenta presenta un saldo de (3,860,424) pesos, cifra similar a la del mismo período de 2017, este saldo está integrado por 8 facturas de los siguientes clientes: Centro de Proyectos Tamaulipas, A.C. (1), Roma M Cogeneración S.A. de C.V. (4), Engevix de México, S.A. de C.V. (2), Igsa S.A. de C.V. (1) y 2 becarios Antonio Máximo Lozada y Miguel Ángel Jacobo Cambray.

### ❖ **Otros Activos**

Presenta un saldo de 216,044 pesos, cifra similar a la del mismo período de 2017, no se omite mencionar que este importe incluye ajuste efectuado por la Comisión Federal de Electricidad al Instituto, por el cambio de tarifa a media tensión.

## **PASIVO**

### ➤ **Proveedores**

Presenta un saldo de 35,198,293 pesos, cifra superior en 35,160,188 pesos, a la del mismo período 2017, toda vez que el nivel de facturación decreció, lo que derivó en una disminución de las disponibilidades financieras del INEEL, que dio como consecuencia una priorización de los recursos para mantener la operación del Instituto.

### ➤ **Proveedores de Bienes Inmuebles y Muebles**

Presenta un saldo de 0 pesos, toda vez que no se ejercieron recursos en los rubros de adquisiciones de bienes y obra pública.

### ➤ **Impuestos, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo del INEEL**

#### ❖ **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Presenta un saldo de 32,555,304 pesos, monto inferior en (5,979,444) pesos a la del mismo período de 2017, originado por el IVA pendiente de pago y el IVA por pagar, el cual se entera conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

#### ❖ **Otras retenciones y contribuciones**

Presenta un saldo de 25,369,123 pesos, cifra inferior en (33,837,804) pesos con respecto al mismo período de 2017, dicho saldo se integra del ISR de salarios, así como por las provisiones para el pago de cuotas de Seguridad Social, Infonavit y SAR, es necesario mencionar que el INEEL ha tenido que priorizar los pagos debido a la disminución de recursos, lo que ha originado un adeudo en materia de ISR salarios y retenciones de ISR e IVA a TESOFE, mismos que se enterarán en el esquema de autodeterminación y conforme las disponibilidades financieras lo permitan, respecto al entero de cuotas de seguridad social, Infonavit y SAR, éstas se han realizado en tiempo y forma.

Es importante resaltar que al cierre de ejercicio 2018, se tiene pendiente de pago los impuestos de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2018, los cuales se encuentran reflejados en el rubro de otras cuentas por pagar. Por otra parte, el día 16 de noviembre de 2018, se notificó al Instituto mediante el buzón tributario, la invitación para regularizar o aclarar la situación fiscal con número de control 500-71-2018-70932 orden MCA1101486/18, la cual se atendió oportunamente ante el administrador de recaudación, derivado de lo anterior se efectuó un pago parcial de los impuestos correspondientes al mes de enero 2018 por \$2,000,000 y \$5,000,000 por lo que el Instituto ha comenzado su regularización fiscal.

#### ❖ **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Presenta un saldo de 180,574,484 pesos, cifra superior en 160,430,363 pesos a la del mismo período de 2017, el cual se integra principalmente por 133,335,701 pesos de impuestos pendientes de pago de los meses de enero a noviembre de 2018, así como los pasivos de acreedores diversos (renta de vehículos, computadoras, servicio de vigilancia, entre otros), retenciones a empleados por concepto de descuento de casas comerciales, créditos de Infonavit, Fonacot y el aprovisionamiento de fideicomisos.

### ❖ **Fondos en Administración a Corto Plazo**

El saldo al 31 de diciembre de 2018 asciende a 185,034,734 pesos, cifra superior en 141,666,893 pesos a la del mismo período de 2017, estos recursos provienen de convenios celebrados entre el INEEL y los Fondos, los cuales son registrados conforme al manual para la administración de recursos de fondos de Conacyt, y otros Fondos como el BID y FOTEASE.

### ❖ **Otras Provisiones a Corto Plazo**

Presenta un saldo de 10,516,362 pesos, cifra inferior en (4,570,446) pesos a la de diciembre de 2017, correspondiente a la provisión de gasto de servicios generales, la cual se integra principalmente por; servicio de licenciamiento de software del prestador L-3 communications mapps inc, para outsourcing, energía eléctrica, boletos de avión, recolección de basura, entre otros.

### ❖ **Estimación para Jubilación y Retiro Voluntario**

Al cierre de 2018 no se cuenta con el Estudio Actuarial motivo por el cual se presenta información de 2017, en este sentido una vez que se cuente con dicho estudio se revelará el monto del Pasivo Laboral en los Estado Financieros mensuales de este Instituto.

Este rubro al 31 de diciembre de 2018 presenta un saldo de 193,803,458 pesos.

El Contrato Colectivo de Trabajo, estipula diversas obligaciones a favor de los trabajadores por concepto de jubilaciones, derechos de antigüedad, compensaciones, indemnizaciones por despido bajo ciertas circunstancias y, por incapacidad y muerte, mismas que por política de la entidad también son aplicables al personal de confianza.

La NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de primas de antigüedad y demás beneficios por retiro mencionados, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2017. Es necesario mencionar que a

## CUENTA PÚBLICA 2018

la fecha de emisión de este informe el Estudio Actuarial 2018 se encuentra en proceso, por lo que, en el momento en que se cuente con él, se revelará en los Estados Financieros mensuales del ejercicio 2019.

Es importante mencionar que el monto del pasivo laboral al cierre de 2017 determinado por despacho independiente, asciende a 1'065,858,744 pesos, de los cuales se tiene fondeado únicamente 6,015,407 pesos, dichos recursos se encuentran reflejados en el rubro de fideicomisos.

### II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### ➤ Ingresos de gestión

El total de ingresos devengados por concepto de venta de proyectos, al cierre del mes de diciembre 2018, presenta un saldo de 357,851,725 pesos, cifra inferior en (36,305,400) pesos con respecto al mismo período de 2017, su integración es la siguiente:

Concepto	2018	2017
CFE Acordados	161,399,939	202,030,167
Comisión Federal de Electricidad	91,663,834	95,384,063
PEMEX	1,779,836	6,980,686
Otros	103,008,116	89,762,209
<b>Suma de Ingresos</b>	<b>357,851,725</b>	<b>394,157,125</b>

Las Transferencias del Gobierno Federal acumuladas al mes de diciembre 2018 ascienden a 355,029,619 pesos, cifra superior en 5,749,091 pesos a la del mismo período de 2017, las cuales se recibieron conforme al calendario presupuestal 2018.

El rubro de otros ingresos presenta un saldo de 57,711,907 pesos cifra superior en 13,652,499 pesos, a la del mismo período de 2017.

#### ➤ Gastos y Otras Pérdidas

Los egresos a nivel devengado al cierre del mes de diciembre 2018 sumaron 880,763,920 pesos, cifra superior en 18,596,003 pesos, con respecto al mismo período de 2017, y su integración es la siguiente:

Concepto	2018	2017
Servicios Personales	655,637,364	637,623,652
Materiales y Suministros	53,805,779	49,083,688
Servicios Generales	160,628,348	157,463,036
Ayudas Sociales	1,151,136	3,970,790

## CUENTA PÚBLICA 2018

Depreciación	9,541,293	14,026,750
<b>Suma</b>	<b>880,763,920</b>	<b>862,167,917</b>

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### ➤ Donaciones

Este rubro presenta un incremento de 210,824 pesos, con respecto al mismo período de 2017 derivado de la donación efectuada por Technical University of Denmark consistente en un servidor por un monto de 64,270 pesos y Mabe México, S. de R.L. de C.V. quien dono 10 lavadoras Mabe y 10 refrigeradores General Electric con un valor total de 146,554 pesos para fines de utilización en el Proyecto “Incorporación de Electrodomésticos al concepto de Red Eléctrica Inteligente” y “Desarrollo de un sistema de gestión de energía en el hogar”.

#### ➤ Superávit por Revaluación

Este saldo corresponde al reconocimiento de la desconexión financiera por no existir entorno inflacionario, de acuerdo a la “NIFGG SP 04”, “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal”.

#### ➤ Ajustes por Cambios de Valor

Este rubro presenta un saldo por 405,980,278 pesos, cifra similar a la de 2017, derivado del registro del avalúo practicado en el 2017 por el INDAABIN, sobre los terrenos y edificios propiedad del INEEL, así como la aplicación del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, es importante mencionar que el Instituto realiza el registro contable de sus bienes con apego a las principales reglas de registro y valoración del patrimonio.

### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

#### ➤ Efectivo o Equivalentes

- ❖ A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la Norma de Información Financiera B-2 “Estado de Flujos de Efectivo” (NIF B-2), que sustituye al Boletín B-12 “Estado de Cambios en la Situación Financiera”, vigente hasta el 31 de enero de 2007, por lo que el Instituto decidió adoptar de manera supletoria dicha norma, obteniendo la autorización para su adopción mediante oficio No. 309-A-II-910/2010 de fecha 23 de enero de 2010, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal.

El Organismo ha decidido presentar el Estado de Flujo de Efectivo por el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar el resultado del ejercicio y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

## CUENTA PÚBLICA 2018

Los saldos de la disponibilidad bancaria al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integran como sigue:

Concepto	2018	2017
Efectivo en Fondos Fijos	1,116,000	1,116,000
Bancos e Inversiones INEEL Corto Plazo	152,024	46,160,304
<b>Subtotal Recursos Propios</b>	<b>1,268,024</b>	<b>47,276,304</b>
Fondos Conacyt y Otros	101,518,49	38,253,129
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>102,786,521</b>	<b>85,529,433</b>

Es necesario hacer mención que de este saldo solo 1,268,024 pesos corresponden a recursos del Instituto.

❖ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.**

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	(110,170,669)	(74,670,857)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan efectivo		
Depreciación	9,541,293	14,026,750
Intereses a favor devengados (Recursos Propios)	985,699	2,834,182
Incremento en cuentas por cobrar	(151,477,174)	16,765,177
Disminución en proveedores	337,257,443	(12,495,359)
Impuestos pagados	(39,817,248)	29,493,083
Provisiones de gasto de servicios personales	(4,570,446)	4,017,686
Provisión de Jubilación y Retiro Voluntario	(23,542,749)	(30,980,995)
Flujos netos de Efectivo de Actividades de Operación	18,206,149	(51,010,333)
Intereses cobrados por recursos propios	(985,699)	(2,834,182)
Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles	36,638	(88,193)
Flujos netos de Efectivo en Actividades de Financiamiento	(949,061)	(2,922,375)
Efectivo Excedentes	17,257,088	(53,932,707)
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	85,529,433	139,462,140
<b>Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>102,786,521</b>	<b>85,529,433</b>

**V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Concepto	2018
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>710,349,344</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>60,243,907</b>
Ingresos Financieros	
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios *	60,243,907
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	
Aprovechamientos patrimoniales	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1+2-3)</b>	<b>770,593,251</b>
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>	<b>693,092,256</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>(102,611,988)</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	5,000,000
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	

## CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	2018
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables *	(107,611,988)
3. Más gastos contables no presupuestales	85,059,676
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	9,541,293
Provisiones	3,573,357
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	71,945,026
Otros Gastos Contables No Presupuestales *	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>880,763,920</b>

\* Respecto a las integraciones de los ingresos contables no presupuestarios, egresos presupuestales no contables y otros gastos, estas forman parte del Informe Presupuestal de este Instituto.

### B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### 1 Notas de Orden Contable y Presupuestarias

##### ➤ Contables

El Instituto para efectos de control registra las patentes, derechos de autor a valor de un peso, lo anterior con el fin de preservar el acervo de la investigación realizada, derivada de los proyectos de infraestructura realizados por el INEEL, en beneficio del Sector Eléctrico, al 31 de diciembre cuenta con 868 las cuales se integran de la siguiente forma; 54 patentes, 2 patentes internacionales, 792 derechos de Autor, 12 marcas, 6 diseños industriales y 2 modelos de utilidad.

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto cuenta con 23 juicios, de los cuales 5 son créditos fiscales y administrativos, 5 son juicios civiles y mercantiles fincados en contra del INEEL y 13 de carácter laboral de los cuales 5 corresponden a demandas para declaración de beneficiarios por el fallecimiento del trabajador. El monto de la contingencia de juicios fiscales asciende a 53,173,213 pesos, al tratarse de juicios en proceso de resolución ante los tribunales correspondientes, no es posible conocer su resultado final.

##### ➤ Presupuestarias

El Instituto registra en cuentas de orden presupuestal los ingresos y egresos, conforme a los tiempos presupuestales aplicables a cada uno de los rubros que integran los tiempos presupuestales, tales como Asignado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado.

### C. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

#### ➤ **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento, es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar a la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### ➤ **Panorama Económico y Financiero**

Al cierre del mes de diciembre de 2018, el Instituto presenta una situación económica-financiera crítica y precaria, toda vez que los recursos líquidos y económicos para atender la operación institucional han decrecido considerablemente desde el ejercicio 2017, debido a la disminución de la venta de servicios de investigación a nuestros principales clientes CFE y PEMEX, lo anterior como efecto de su transformación en Empresas Productivas del Estado, por otra parte, aunque se logró cubrir el gasto mínimo del mes de diciembre, no ha sido posible regularizar la situación fiscal del INEEL, no obstante que se realizaron pagos parciales de los impuestos del mes de enero 2018, por lo que a la fecha se tiene pendiente de enterar a la TESOFE (IVA, retenciones de ISR e IVA por servicios profesionales, y retenciones de ISR por Salarios) por un importe total de 133,335,701 pesos el cual está integrado por los impuestos de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2018 por 4,362,851 pesos, 8,281,681 pesos, 9,240,704 pesos, 8,210,376 pesos, 17,271,408 pesos, 9,989,781 pesos, 9,733,970 pesos, 9,680,475 pesos, 11,961,475 pesos, 21,247,812 pesos y 23,355,168 pesos respectivamente, cabe aclarar que estos importes no incluyen actualización y recargos que deberán ser cubiertos al momento del pago, adicionalmente se tienen pendiente de pago 70,833,397 pesos de pasivos a Proveedores y Prestadores de Servicios. Esta situación ha sido informada a nivel interno del INEEL, a través de las notas a los Estados Financieros, mismos que son de acceso libre debido a que se encuentran en la Intranet del Instituto, además de ser informada en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y Reuniones de Evaluación y Seguimiento Presupuestal (RESEP), adicional a lo anterior, esta situación se hizo de conocimiento a la SENER y a la SHCP a efecto de obtener recursos adicionales que permitan la estabilización financiera y fiscal del Instituto, sin embargo al cierre del ejercicio se obtuvo únicamente un apoyo de 41,607,630 pesos de los 200,000,000 de pesos solicitados. Por lo que es de vital importancia iniciar con facturación el ejercicio 2019, así como continuar con una estricta priorización del gasto operativo a efecto de que no haya incumplimientos en el entero de las cuotas de seguridad social, SAR e Infonavit que efectúa el INEEL, privilegiando el pago de la

nómina para no generar incumplimientos laborales y problemas sociales en el Estado de Morelos, conforme a lo establecido en los Artículos 99, 106, 113 y 133, primer párrafo Fracción VII de la Ley Federal del Trabajo, en concordancia con el Artículo 149 del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, de continuar esta situación y de no incrementarse los recursos, se debe considerar que la Alta Dirección gestione ante las autoridades Gubernamentales (SENER y SHCP) recursos adicionales o un acuerdo de ministración a efecto de disponer de recursos para atender el gasto de operación y regularizar la situación fiscal del Instituto.

En caso de no lograr un repunte en la facturación y no lograrse el acuerdo de ministración, la situación financiera, fiscal y laboral se verá seriamente comprometida, por lo que la Alta Dirección deberá informar de manera puntual y expedita a la SENER y a la SHCP a fin de que realicen las acciones necesarias para en su caso, preservar la vida económica del Instituto.

### ➤ **Autorización e Historia**

#### ❖ **Fecha de modificación**

Mediante Decreto del 24 de diciembre de 2015, se publicó la Ley de Transición Energética, la cual tiene por objeto regular el aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de Energías Limpias y de reducción de emisiones contaminantes; es necesario hacer mención que, derivado de la promulgación de esta Ley, el Instituto de Investigaciones Eléctricas se convirtió a partir del 24 de junio de 2016 en el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL).

Dicha modificación no afecta el patrimonio, derechos y obligaciones que tenga contraídos el Instituto a la fecha del cambio.

Con fecha 04 de agosto de 2016, se instaló la Junta Directiva del INEEL, dando cumplimiento al Artículo 3 Transitorio del Decreto de fecha 24 de junio de 2016.

#### ❖ **Antecedentes Históricos**

El Instituto de Investigaciones Eléctricas, Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, fue creado por Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1º de diciembre de 1975, modificado mediante Decreto publicado en el DOF el 30 de octubre de 2001.

#### ❖ **Principales cambios en su estructura**

Mediante el Decreto del 30 de octubre de 2001, se establece que las áreas en las cuales el Instituto participa, no sólo comprende la Industria eléctrica, sino aquellas que le son afines, incluyendo tanto a los que forman parte de la iniciativa privada, como a Petróleos

Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios. Así como precisar las áreas en las que se requiere impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías y contribuir a la formación de capital humano especializado.

Con el acuerdo publicado en el DOF de fecha 22 de noviembre de 2001, la Secretaría de Energía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología reconocen al Instituto de Investigaciones Eléctricas, como Centro Público de Investigación.

Como parte de la reestructura organizacional misma que mandató la nueva Ley de Transición Energética, el pasado 07 de octubre de 2016 se eligieron a tres representantes de Universidades o Centros de Investigación para integrar la Junta Directiva del INEEL.

### ➤ **Organización y Objeto Social**

#### ❖ **Objeto Social y Principal Actividad**

Derivado del cambio, el Instituto tiene por objeto coordinar y realizar estudios y proyectos de investigación científica o tecnológica con instituciones académicas, de investigación, públicas o privadas, nacionales o extranjeras en materia de energía, promover y difundir criterios, metodologías y tecnologías para la prevención de la contaminación en la industria eléctrica, así como contribuir en la formación de especialistas e investigadores en las áreas de la industria eléctrica e industrias afines.

#### ❖ **Ejercicio Fiscal**

Las presentes notas corresponden al período acumulado de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2018.

#### ❖ **Régimen Jurídico**

El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias es un Organismo Público Descentralizado, perteneciente a la Administración Pública Federal, por tal motivo es sujeto a la Normatividad Gubernamental, respecto a sus obligaciones laborales, éstas se rigen por el apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Ley del Seguro Social y la Ley de Infonavit, es responsable solidario del Servicio de Administración Tributaria de la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta de Salarios y retención del Impuesto al Valor Agregado.

#### ❖ **Consideraciones Fiscales**

##### • **Impuesto al Valor Agregado**

El Instituto está obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por la prestación de los servicios que realiza, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

##### • **Impuesto sobre la Renta**

El Instituto al formar parte de la Administración Pública Federal, no es causante del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que de conformidad con lo establecido en el Artículo 79 fracción XXIII tributa como Persona Moral no Contribuyente, por lo tanto, no es sujeto de la determinación de la base para el pago de la participación de los trabajadores en las utilidades.

### ❖ Estructura Organizacional Básica

Conforme al Artículo cuarto y sexto transitorios del Decreto por el que se modifica el Instituto publicado el 24 de junio de 2016, y mientras no se emita una nueva estructura, el Instituto conservará la estructura vigente, la cual está conformada por una Dirección General, 4 Direcciones Técnicas, 2 Direcciones Administrativas, un Órgano Interno de Control, 15 Gerencias Técnicas y 9 Gerencias Administrativas.

### ❖ Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto cuenta con dos Fideicomisos; uno para el apoyo a la investigación científica y desarrollo tecnológico (FICYDET), que fue creado el 28 de febrero de 2002 con fundamento en los artículos 1 fracción VII, 4 fracción VI, 15, 18, 19, 27, 28, 39 y 41 de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, con el fin de administrar sus recursos para destinarlos a brindar un apoyo financiero al Fideicomitente (el propio Instituto), en lo tocante a proyectos de investigación que realice, el suministro de materiales y servicios directamente relacionados con dichos proyectos, la creación y mantenimiento de sus instalaciones de investigación y su equipamiento.

La operación del FICYDET, está regida por sus Reglas de Operación y por el contrato VECTOR celebrado entre el Instituto y Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Los fondos del Fideicomiso a la fecha se constituyen con aportaciones del Fideicomitente y con los rendimientos que se obtienen por la inversión de los fondos líquidos del patrimonio aportado; al 31 de diciembre de 2018 el patrimonio del FICYDET, asciende a la cantidad de 23,244,842 pesos.

El segundo es el Fideicomiso para el plan de prima de antigüedad, beneficios al retiro y jubilaciones del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo, el Instituto tiene la obligación de otorgar a sus empleados el beneficio correspondiente a la prima de antigüedad, y de la misma manera conforme a lo establecido en las cláusulas 53, inciso b) y 71 del contrato colectivo de trabajo SUTERM-INEEL, proporcionar a sus trabajadores, beneficios de separación voluntaria, fallecimiento, incapacidad permanente y jubilaciones. Este fondo se tiene contratado con la División Fiduciaria de Banco Santander, S.A.

Con la finalidad de contar con los recursos necesarios para solventar los beneficios descritos anteriormente, el Instituto creó un Fondo en respaldo de las obligaciones, conforme al artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 y mediante el oficio No. 312.A.E.078, de fecha 20 de enero del 2005, la SHCP a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Subsecretaría de Egresos y previa opinión de la Unidad de Política y Control Presupuestario, otorgó la autorización presupuestaria a que se refiere la fracción V del artículo 164 del Manual de Normas Presupuestarias.

Con oficio No. 529-II-DLCF-167 de fecha 30 de noviembre de 2005, la Procuraduría Fiscal de la Federación, a través de la Subprocuraduría Fiscal de Legislación y Consulta, emitió la autorización jurídica para llevar a cabo la formalización del Fideicomiso, a que se refiere la fracción VII del Artículo 164 del Manual de Normas Presupuestarias.

Es importante resaltar que, con la abrogación del Manual de Normas Presupuestarias, la operación de dichos fideicomisos se rige actualmente por el Capítulo XVI, artículos 213, 214, 215 y 216 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El patrimonio aportado al 31 de diciembre de 2018, ascendió a 151,248,100 pesos. Los fondos de este fideicomiso a la fecha se constituyen con aportaciones del Fideicomitente y con los rendimientos que se obtienen por la inversión de los fondos líquidos del patrimonio aportado, reflejando al 31 de diciembre de 2018 un saldo de 6,015,407 pesos.

### ❖ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Las políticas contables que sigue el Instituto están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), Norma General de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (EIFG), las cuales requieren que la administración del Instituto efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración del INEEL considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional. Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar al INEEL conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

Con fecha 31 de enero de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1º de enero de 2009, esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal, los ayuntamientos de los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las

entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.
- La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de Enero de 2011, de conformidad en el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

### ❖ **Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas contables están reguladas por la normatividad gubernamental aplicable al Instituto, el Decreto por el que el IIE se convierte en el INEEL, las disposiciones legales y administrativas del IIE, seguirán vigentes para el INEEL, las instrucciones que ha recibido de las autoridades, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas Específicas de Información Financieras Gubernamental para el Sector Paraestatal y de manera complementaria y supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable y previamente autorizado por la autoridad correspondiente.

- **Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera**

De conformidad con la NIFGG SP 04, “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal”, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto ha quedado clasificado dentro del apartado “D”, como una entidad paraestatal no lucrativa, que no está sujeta a criterios de rentabilidad, cuyos recursos de operación y de inversión provienen parcialmente de las Transferencias que le otorga el Gobierno Federal, previa aprobación de su presupuesto anual, para gastos de operación e inversión.

El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias es una prestadora de servicios con carácter científico y tecnológico en la industria eléctrica, ubicada dentro del sector de energía y cumple una clara función social y de investigación, por tanto, su eficiencia y productividad no son medidas en términos de rentabilidad financiera, por lo que el Instituto sólo reconoce los efectos de la inflación en el rubro de inmuebles, maquinaria y equipo, su depreciación acumulada y del ejercicio de acuerdo a la NIFGG SP 04, y no conforme a lo establecido en la NIF B-10 de las Normas de Información Financiera, la cual también requiere, en períodos de alta inflación, el reconocimiento de dichos efectos en los componentes del Patrimonio y en el Estado de Resultados, la determinación del efecto por posición monetaria y la presentación de los Estados Financieros comparativos a cifras de cierre del último balance.

- **Estimación para cuentas incobrables**

El Instituto, anualmente analiza las cuentas por cobrar y procede a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad, atendiendo en primer término a lo dispuesto por las “Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la Entidad” aprobadas por su Junta Directiva.

- **Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores**

Los lineamientos establecidos en la NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, son de aplicación obligatoria para el Instituto. De acuerdo con dicha Norma, el Instituto debe registrar una provisión para obligaciones laborales, siempre y cuando esto no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Los pagos por concepto de prima de antigüedad, se registran contra la reserva correspondiente. Las relaciones de trabajo entre el Instituto y el personal, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, el Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, celebrado entre el Instituto y el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.

- **Ingresos por Servicios**

Los ingresos que obtiene el Instituto se derivan de la venta de proyectos de investigación los cuales se registran conforme se conoce la facturación y se reconocen en el Estado de Actividades.

- **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

No aplica

- **Reporte Analítico del Activo**

- ❖ **Inmuebles, Maquinaria y Equipo**

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo son registradas a su valor de adquisición y las donaciones a su valor de factura y/o avalúo, y se actualizaron con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México hasta el 31 de enero de 2007, por entrar la economía en esa fecha en un entorno no inflacionario, tal como lo indica la NIFGG SP 04, a partir de 2012, los bienes inmuebles se registran a su valor razonable de acuerdo con el avalúo practicado por el INDAABIN. (ver nota 5, segundo párrafo).

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo con las tasas indicadas a continuación, aplicadas a los valores actualizados:

Edificios	5%
Equipo e instrumental para la investigación	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de comunicación	10%
Laboratorio móvil	10%
Planta y subestaciones	10%
Biblioteca	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de taller y herramientas	35%

- ❖ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Los fideicomisos del Instituto, son reportados en el ramo 18, a través de la Secretaría de Energía, los cuales se encuentran registrados en el módulo de fideicomisos del PASH de la SHCP.

## CUENTA PÚBLICA 2018

---

- “Fideicomiso para el Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, (FICYDET)” con clave de registro 200218T0K01236, y
- “Fondo de Primas de Antigüedad, Beneficios al Retiro y Jubilaciones del IIE”, con clave 200618T0K01453.

### ❖ **Reporte de la Recaudación**

No Aplica

### ❖ **Información sobre la Deuda y el Reporte de la Deuda**

No Aplica

### ❖ **Calificaciones otorgadas**

No Aplica

### ❖ **Proceso de Mejora**

El Instituto al encontrarse certificado en la ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y NMX-SAST-001-IMCN-2005 busca la mejora continua de sus procesos.

El Instituto al formar parte de la Administración Pública Federal, se encuentra sujeto a llevar un presupuesto basado en resultados, por lo que le es aplicable la Matriz de Indicadores de Resultados, así como los indicadores Estratégicos.

### ➤ **Información por Segmentos**

No Aplica

### ➤ **Eventos Posteriores al Cierre**

No Aplica

### ➤ **Partes Relacionadas**

No Aplica

### ➤ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Estas notas forman parte de los estados financieros del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, y fueron autorizadas el 12 de marzo de 2019 por los firmantes.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

## CUENTA PÚBLICA 2018

---

---

Dr. Diego Arjona Argüelles  
Director General

---

C.P. Alfredo Gómez Luna Maya  
Director de Administración y Finanzas